

01 de Abril de 2017.

<http://www.diariochaco.com/noticia/el-gobierno-capacitara-en-el-uso-de-la-ley-de-prospectiva>

El Gobierno capacitará a sus agentes en el uso de la Ley de Prospectiva



La norma refiere a la necesidad de generar visiones alternativas para futuros deseados.

El gobernador Domingo Peppo, se reunió con la decana de la Facultad Regional Resistencia de la Universidad Tecnológica Nacional, Liliana Cuenca Pletsch, y el autor de la Ley de Prospectiva, Miguel Garrido. En la oportunidad, analizaron luego de la promulgación de la norma, la posibilidad de articular espacios de capacitación para las distintas áreas, con miras a la necesidad de implementación de la norma en las acciones de gobierno.

“Dialogamos sobre la promulgación de la Ley de Prospectiva: Miguel Garrido fue el autor de la ley que impulsó el ejecutivo, trabajó e investigó mucho sobre el tema. Es un paso importante con miras a mejorar las perspectivas a futuro. En este caso la universidad, es el ámbito en el que pretendemos generar convenios para la implementación de un programa de capacitación y difusión”, aseguró el Gobernador.

Asimismo, Peppo destacó que la norma, forma parte de una metodología de trabajo que permite objetivos prácticos con recursos apropiados y una mirada en la planificación, el planeamiento y la visión a futuro. “Lo que se pretende, es generar un norte a seguir en los gobiernos, proyectos, instituciones e incluso empresas. La Prospectiva debe ser parte central de las políticas públicas para optimizar recursos, porque de ese análisis surgen las acciones que se deben implementar”, aseveró.

LEY 7.968

La Ley de Prospectiva estipula que el Poder Ejecutivo implementará en todo el territorio de la Provincia, el estudio y aplicación de la prospectiva, con el objeto de promover la incorporación y fortalecimiento de la visión de mediano y largo plazo en la planificación estratégica y formulación de políticas públicas. Incorporando de esta forma, la metodología de futuro en los procesos de toma de decisiones.

La prospectiva refiere específicamente a la necesidad de generar visiones alternativas para futuros deseados. Es decir, proporcionar acciones, promover la información relevante desde un enfoque de largo plazo y hacer explícitos escenarios alternativos en los futuros posibles. Esto, permite establecer valores y reglas de decisión para alcanzar un mejor futuro posible.

“En el caso del Chaco, buscamos el desarrollo, igualdad, equidad y generar crecimiento armónico a través de lo que nosotros denominamos Sistema de Ciudades y que ya cumple con tener una base en una mirada prospectiva en pos de buscar calidad de vida para los chaqueños. Quiero agradecer a los diputados por la aprobación por unanimidad. Ahora trabajaremos para que se conozca y se sepa el gran beneficio que conlleva”, finalizó Domingo Peppo.

PENSAR HACIA ADELANTE

A su vez, Cuenca Pletsch expresó que la reunión tuvo que ver con la necesidad de dialogar sobre la Ley de Prospectiva, una norma desde la “que aportamos junto al Dr. Miguel Garrido y su Centro de Investigación para la Paz. Él viene trabajando desde hace mucho tiempo en esto en nuestra institución. Esta ley, realmente pone al Chaco en un lugar de relevancia respecto de Latinoamérica ya que sólo Perú cuenta con una norma igual”, expresó.

Asimismo, remarcó que la iniciativa tiene que ver con pensar a la Provincia a una determinada cantidad de años hacia adelante, pensar en distintos escenarios y trabajar en uno posible, lo más cerca de la optimización posible. Esto requiere de mucha capacitación y en eso vamos a trabajar en la institución, en colaborar con la formación de las personas que tengan que llevar esto adelante”, finalizó.

14 AÑOS DE TRABAJO

Miguel Garrido a su vez, explicó que la idea de la prospectiva está en sintonía con la carta de las Naciones Unidas y la UNESCO y busca proyectar para las generaciones futuras. “En el Chaco, venimos trabajando desde hace más de 14 años en todo lo que tiene que ver con la cultura de la paz y el futuro. Esta ley permite que las decisiones políticas se tomen con visión a mediano y largo plazo. Que cuando se tome una decisión, se tenga en claro que es un hecho portador de futuro”, dijo.

Además, no descartó que existen cuestiones coyunturales a nivel gubernamental en los tres poderes, pero que se debe pensar en la juventud. La prospectiva construye escenarios a un futuro individual, colectivo y sustentable. Nos beneficia en muchos aspectos y en muchas acciones ya se implementa, como ser la jubilación, que exige un manejo de la prospectiva al igual que los presupuestos anuales”, finalizó Garrido.